

**ACTA No. 004
DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS**

Siendo las 10 a.m. del día viernes, cinco (05) de Febrero del 2021, nos reunimos en la Calle 11 # 3 A – 20 Ap.1101 del Barrio Centro de la ciudad de Ibagué, en el Departamento de Tolima, República de Colombia; los integrantes de la presente Asamblea, previa convocatoria realizada el pasado ocho (08) de Enero de 2021 los cuales fue enviado documento escrito el cual fue recibido satisfactoriamente con el fin de realizar la reunión de la Asamblea General de **LA FUNDACIÓN DESARROLLANDO VIDAS**.

Se presenta el siguiente orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Designación el Presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Modificación, lectura y aprobación de los estatutos de la **LA FUNDACIÓN DESARROLLANDO VIDAS**.
4. Procedemos a elección de la Junta Directiva y aceptación de cada uno de los cargos de la **LA FUNDACIÓN DESARROLLANDO VIDAS**. Esto para proceder a realizar deseo de actualización de la nueva Junta y apegamos a los Estatutos.
5. Postulación de nuevo Revisor Fiscal con su Designación y aceptación del Revisor Fiscal.
6. Sugerencia de también aceptación de miembros de personas con discapacidad o cuidadoras para ocupar cargos dentro de la Fundación.
7. Aceptación de nuevos asociados en la presente fundación.
8. Solicitud de los correos de los asociados de la presente fundación.
9. Cierre acta de Creación.

DESARROLLO:

1. Se llamaron a lista a los asistentes de la reunión comprobando la presencia de tres (03) de los tres (03) asociados activos, de ésta forma comprueba la presencia del 100%. Estos nos manifestaron que todos sus lugares de residencia es la ciudad de Ibagué – Tolima; después de comprobada la asistencia se verifico el quorum el cual fue aprobado.
2. Se manifestaron dos personas para ser Presidente y Secretario de la Actual Asamblea las personas como **Presidente Gladys Bernarda Cabra Vargas** y como **secretaria Lidia Mahecha Sierra**. Ambas personas aceptaron y fue aprobada por votación unánime la designación.
3. Se procede a aceptar el proceso de modificación de los estatutos de **LA FUNDACIÓN DESARROLLANDO VIDAS**. Para lo cual se presentó la propuesta la misma fecha en que fue citado a los Asociados en el documento de citación; posteriormente el secretario dio lectura a los nuevos Estatutos y posteriormente fueron debatidos y aprobados en su totalidad por unanimidad. Los presentes forman parte integral de este documento.
4. Se realiza la elección de los Cargos de la **Junta Directiva de LA FUNDACIÓN DESARROLLANDO VIDAS**, mediante postulación así:
 - PRESIDENTE: **GLADYS BERNARDA CABRA VARGAS**
C.C 52.203.928
 - VICEPRESIDENTE: **LIDIA MAHECHA SIERRA**
C.C 65.751.235
 - SECRETARIO : **EDGAR LEONARDO ROJAS ALFARO**
C.C. 93.397.876

Los presentes cargos fueron aprobados por unanimidad.

5. Se realiza la previa presentación del Revisor Fiscal, para la respectiva aceptación en la presente reunión.

REVISOR FISCAL DESIGNADO: MARIA EUGENIA BARRAGAN G.

C.C. 65.732.590

T.P. 126829 -T

El presente revisor fiscal, manifestó su aprobación por parte de ella de cada una de las obligaciones y responsabilidades que a ella le es exigido. Además anexo el documento de identidad, la tarjeta profesional y carta para lo cual ella acepta.

De arte de los Asociados aprueban por unanimidad la presente Revisora Fiscal.

6. Plena aceptación dentro de nuestra fundación de personas con discapacidad y sus respectivas cuidadoras como miembros dentro del área directiva la organizacional.

7. Solicitan nuevos miembros para ser parte de la presente fundación:

- JUAN DAVID ZAPATA TAUTIVA C.C.1.110.576.813

- JULIANA VALENTINA HERNANDEZ REYES C.C. 1.110.596.372

Ambos tuvieron aceptación unánime por los asistentes.

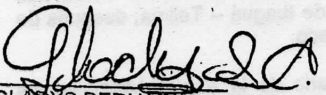
8. Procedieron a anexar el listado de asistentes de cada uno de los correos personales esto para poseer una correcta forma de actualización de la información que le es enviada a los asociados a la Fundación Desarrollando Vidas.

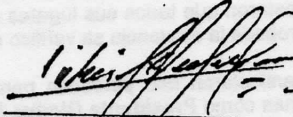
Nombre	E-mail:
- Gladys Bernarda Cabra V.	gladis36rt@hotmail.com
- Lidia Mahecha Sierra	lidiamahechas@hotmail.com
- Edgar Leonardo Rojas Alfaro	edgarleonardor@gmail.com
- Juan David Zapata Tautiva	zapataautiva@gmail.com
- Juliana Valentina Hernández Reyes	juanzapatapublicidad@gmail.com

9. Transcurridas dos horas y quince minutos para elaboración del Acta No.004, la cual fue leída y aprobada por unanimidad por los asistentes.

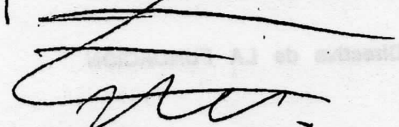
Cumplido el objetivo de la reunión y al no haber más intervenciones, siendo las 12:15 p.m. la señora Presidente se realiza el cierre de la reunión y da por terminada la asamblea de creación de la Fundación.

Firmas:


GLADYS BERNARDA CABRA VARGAS
Presidente Asamblea


LIDIA MAHECHA SIERRA
Secretario Asamblea

Es el copia, tomada del original


Edgar Leonardo Rojas A
Rep. legal
C.C. 93397876

**MODELO DE ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN DESARROLLANDO VIDAS
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO**

**CAPÍTULO PRIMERO
NOMBRE, NATURALEZA, DOMICILIO Y DURACIÓN**

ARTÍCULO 1.- Nombre.- La persona jurídica que se constituye, se denomina **FUNDACIÓN DESARROLLANDO VIDAS**, cuya sigla es **DEVID**, es una institución de utilidad común y sin ánimo de lucro.

ARTÍCULO 2.- Naturaleza.- **FUNDACIÓN DESARROLLANDO VIDAS** es una persona jurídica de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por los artículos 633 a 652 del Código Civil Colombiano, el decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes. Se constituye como una entidad sin ánimo de lucro, de carácter permanente, independiente y autónomo y de utilidad común.

ARTÍCULO 3.- Domicilio.- El domicilio principal de la **FUNDACIÓN DESARROLLANDO VIDAS**, es en la Calle 11 No. 3ª-20, Apartamento 1101, centro de la ciudad de Ibagué, en el Departamento de Tolima, República de Colombia; este domicilio puede ser modificado por cambio sede principal. También por determinación de la Junta Directiva, establecer sedes o capítulos y realizar actividades en otras ciudades y/o municipios de Colombia y del exterior.

ARTÍCULO 4.- Duración.- **FUNDACIÓN DESARROLLANDO VIDAS**, tendrá una duración indefinida, pero podrá disolverse anticipadamente por mutuo acuerdo, donde sean partícipes mínimo dos terceras partes de los socios activos, por lo que contemplan la ley y los presentes estatutos.

**CAPÍTULO SEGUNDO
OBJETO SOCIAL Y DESARROLLO**

ARTÍCULO 5.- Fines.- Los fines de **LA FUNDACIÓN DESARROLLANDO VIDAS**, persiguen fines de beneficencia, el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida y/o de interés social, generando un aumento en las calidades de vida de todas aquellas familias que sean parte de nuestra organización y las demás que considere esta Fundación.

ARTÍCULO 6.- Objeto.- **LA FUNDACIÓN DESARROLLANDO VIDAS** tendrá como objeto principal el mejoramiento, gestión, búsqueda, desarrollo de procesos, proyectos y programas en sectores el área de discapacidad, educación, medio ambiente, mejoramiento laboral, vivienda, social y apoyo sector impacto social siendo un facilitador para establecer formas de promoción, financiación y el desarrollo de actividades, buscando de esta forma un mejoramiento de la comunidad en el departamento del Tolima y de nuestra Colombia y a nivel Internacional.

Los objetivos específicos de la Fundación serán:

- a) *Servicio de asesoría en los procesos de ejecución de proyectos con enfoque social y generando procesos de sostenibilidad.*
- b) *Servicios de asesoría en servicio administrativo.*
- c) *Promover y ejecutar el Desarrollo de programas y actividades de personas con discapacidad y sus cuidadoras(es).*
- d) *Representar a sus asociados en las instancias locales, regionales, nacionales e internacionales; e integrar los esfuerzos de sus asociados para el reconocimiento y garantía del ejercicio efectivo de sus derechos y en especial para el logro de su participación plena en todos los sectores de la sociedad.*
- e) *Esta fundación esta integrada por miembros de diferentes tipos de discapacidad.*
- f) *Establecimiento de contactos con organizaciones del sector salud (neurología y otros), para facilitar en todos sus aspectos el servicio de salud y atención a las comunidades.*
- g) *Promover, ejecutar y realizar el desarrollo de proyectos, programas y actividades en el área de protección del medio ambiente.*
- h) *Desarrollo de actividades en búsqueda de los procesos de reforestación, y/o energía alternativa dentro de nuestro Departamento del Tolima y a nivel nacional.*

- i) Ser un facilitador en el desarrollo de actividades del área de la medicina como la neurología y cualquier otro que lo exigiere.
- j) Ser un generador de empleo dando prelación a personal de bajos ingresos.
- k) Búsqueda de un mejoramiento u obtención de la vivienda en nuestra sociedad Tolimense. Ya sea de Interés social o proveniente de otros sectores.
- l) Desarrollar contratos, convenios u acuerdos con entidades que permitan desarrollo y mejoramiento de nuestros miembros y sus grupos familiares o las personas del área de cuidado.
- m) Fomentar promover y participar en la creación de organizaciones en distintos sectores económicos que permitan un mejoramiento económico, social, del conocimiento y profesionalización de nuestros Asociados.
- n) Desarrollar actividades de beneficio social en conjunto con otras organizaciones, las que sean aprobadas por nuestra organización.
- o) Acoger a las personas o entidades que fomentan las actividades de mejoramiento social en el Tolima.
- p) Convertirnos con nuestro ejercicio en la construcción de una ciudadanía reflexiva, activa y positiva que procure el incremento de los ingresos en nuestra sociedad Tolimense.
- q) Procurar el mejoramiento del servicio de educación a nuestros asociados, ya sea por nuestra organización o con por personal u organizaciones del sector educativo.
- r) Obtener una mayor atención y beneficio de los sectores de la Salud con nuestros asociados.
- s) Ser un ente promotor del crecimiento de oportunidades de trabajo de nuestros asociados, por intermedio de las empresas u organizaciones vinculadas con nuestra Asociación.
- t) Generación de talleres que soliciten o requieran nuestros asociados o sus beneficiarios.
- u) Búsqueda de beneficios a personas de bajos recursos, para suministrar servicios de alimentación, generación de trabajo y posibilidades de educación.
- v) Adquisición de bienes o cualquier título, enajenados y celebrar contratos de acuerdo a lo estipulado en los estatutos y la ley.
- w) Fomentar promover y participar en la creación de organizaciones en distintos sectores económicos que permitan un mejoramiento económico, social, del conocimiento y profesionalización de nuestros Asociados.
- x) Los miembros de la Fundación deben estar comprometidos con la búsqueda de soluciones a los diversos problemas que afectan a nuestra región.
- y) Convertirnos con nuestro ejercicio en la construcción de una ciudadanía reflexiva, activa y positiva que procure el incremento de los ingresos en nuestra sociedad Tolimense.
- z) Crear, promover y desarrollar actividades de conservación, aprovechamiento y mejoramiento del medio Ambiente. Permitiendo el manejo de obras promotoras de reforestación, manejo de cuencas y las que se considere necesario para afectar el medio.
 - aa) Desarrollo de estratificación socioeconómica en Colombia.
 - bb) Desarrollo de actividades encaminadas a los proyectos de formulación, desarrollo y evaluación de proyectos.
- cc) Formulación, desarrollo y construcción de obras civiles. Ya sea de aguas, electricidad, iluminación, calefacción, saneamiento, telecomunicaciones, gas natural, energía, energía solar, aire acondicionado, domótica, sistemas de comunicación, sistemas contra incendios y sistemas de seguridad. Ejecutar actividades dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables; ejecutando acciones tendientes al saneamiento del medio ambiente, el uso, manejo; aprovechamiento, conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales; promoviendo la realización de programas de educación ambiental como también adelantar estudios dirigidos de aseguramiento a los factores de riesgo ecológico, de los que puedan incidir en la ocurrencia de desastres naturales y cualquier tipo de estudio cuyo impacto esté relacionado con el medio ambiente.
- dd) La ejecución de todo tipo de obras civiles; igualmente los estudios, la planeación, el diseño, el cálculo, la programación, la asesoría, la consultoría, la interventoría, la construcción, el mantenimiento y la administración de construcciones de edificios y viviendas de toda índole, de puentes, presas, muelles, canales, puertos, carreteras, vías urbanas y rurales, aeropuertos, ferrocarriles, teleféricos, acueductos, alcantarillados, riego, drenajes y pavimentos; oleoductos, gasoductos, poliductos y en general líneas de conducción y transporte de hidrocarburos; líneas de transmisión eléctrica y en general todas aquellas obras de infraestructura para el servicio de la comunidad; Los estudios,

- ee) proyectos, diseños y procesos industriales, textiles, electromecánicos, termoeléctricos, energéticos, mecánicos, eléctricos, electrónicos, de computación, de sistemas, teleinformáticas, agroindustriales, agronómicos, agrícolas, agrologicos, de alimentos, agro meteorológicos, ambientales, geofísicos, forestales, químicos, metalúrgicos, mineros, de petróleos, geológicos, geodésicos, geográficos, topográficos e hidrológicos; La planeación del transporte aéreo, terrestre y náutico, fumigaciones en general.
- ff) Identificación, gestión, lobbies y negociaciones de recursos internacionales, de asistencia técnica, suministros, transferencia de tecnología y financiamiento reembolsable a mediano y largo plazo, como también recursos no reembolsables; así también la evaluación, intermediación y gestión de recursos financieros locales, regionales y nacionales para la ejecución de los proyectos.
- gg) Planear, promover, intermediar, dirigir, consultar o ejecutar por si sola y/o en asocio, convenios, alianzas estratégicas, uniones temporales y consorcios con otras personas naturales o jurídicas, entidades públicas o privadas del orden internacional, nacional, departamental o municipal; proyectos: a) Inmobiliarios, b) De manejo ambiental,
- hh) Desarrollo municipal, d) Planes de ordenamiento territorial, e) telefonía, f) Recolección, transporte, procesamiento, reutilización, reciclaje, disposición final de residuos sólidos, líquidos y gaseosos, g) gas, h) saneamiento básico rural, i) Capacitación técnica y gerencial, j) Desarrollo institucional, k) Promoción y asistencia social; en el ámbito urbano y rural incluyendo todas las actividades que le sean conexas y complementarias con énfasis en la estructuración de microproyectos y macroproyectos.

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL

La Fundación podrá para el cumplimiento de sus fines desarrollar actividades como:

- a) *Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional.]*
- b) *Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.*
- c) *Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la Fundación.*
- d) *Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la Fundación sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.*
- e) *Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación.*
- f) *Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la Fundación.*
- g) *Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.*

CAPÍTULO TERCERO

ASOCIADOS, DERECHOS, DEBERES Y PROHIBICIONES

ARTÍCULO 7.- Clases.- Los asociados de LA FUNDACIÓN DESARROLLANDO VIDAS son de tres (3) clases: fundadores, adherentes y honorarios.

- **Son Asociados Fundadores** las personas que idearon, promovieron, convocaron, generaron la creación de la FUNDACIÓN e hicieron los primeros aportes para su conformación.

Para efectos de los presentes estatutos, se consideran asociados fundadores, las personas que participaron y suscribieron los presentes los primeros estatutos, el acta de constitución y realizaron su aporte de ingreso.

- **Son Asociados Adherentes**, las personas naturales y jurídicas que con posterioridad a la firma del acta de constitución, sean admitidas como tales de conformidad con estos estatutos y reglamentos correspondientes y cancelen el aporte que para tal efecto fije la Junta Directiva con base en el estatuto marco que apruebe la Asamblea General.

Ibagué, 05 de Febrero de 2021

SEÑORES

LA FUNDACIÓN DESARROLLANDO VIDAS
Ibagué - Tolima

REF: ACEPTACION DEL CARGO DE PRESIDENTE.

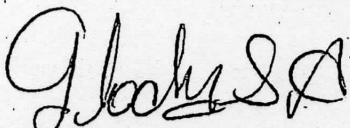
Estimados Asociados de **LA FUNDACIÓN DESARROLLANDO VIDAS**

Yo, **GLADYS BERNARDA CABRA VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía 52.203.928 me fue asignado un cargo en la fundación, el cual acepto; asumiendo las condiciones que me exija los Estatutos y la Junta Directiva de **LA FUNDACIÓN DESARROLLANDO VIDAS**.

También reconozco las respectivas obligaciones que allí se me otorgan.

De antemano agradezco su amable confianza.

Atentamente,



GLADYS BERNARDA CABRA VARGAS
C.C. 52.203.928

Ibagué, 05 de Febrero de 2021

SEÑORES

LA FUNDACIÓN DESARROLLANDO VIDAS
Ibagué - Tolima

REF: ACEPTACION DEL CARGO DE SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA

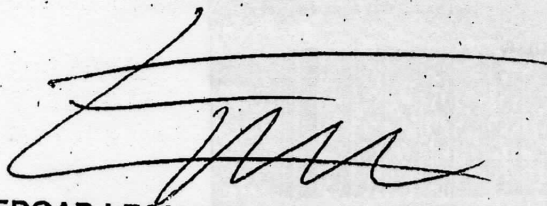
Estimados Asociados de **LA FUNDACIÓN DESARROLLANDO VIDAS**

Yo, **EDGAR LEONARDO ROJAS ALFARO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.397.876 me fue asignado el cargo, el cual acepto; asumiendo las condiciones que me exige los Estatutos y la Junta Directiva.

También reconozco las respectivas obligaciones que allí se me otorgan.

De antemano agradezco su amable confianza.

Atentamente,



EDGAR LEONARDO ROJAS ALFARO
C.C. 93.397.876

Ibagué, 05 de Febrero de 2021

SEÑORES
LA FUNDACIÓN DESARROLLANDO VIDAS
Ibagué - Tolima

REF: ACEPTACION DEL CARGO DE VICEPRESIDENTE.

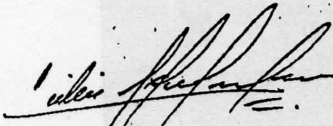
Estimados Asociados de **LA FUNDACIÓN DESARROLLANDO VIDAS.**

Yo, **LIDIA MAHECHA SIERRA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 65.751.235 me fue asignado un cargo en la fundación el cual acepto; asumiendo las condiciones que me exija los Estatutos y la Junta Directiva:

También reconozco las respectivas obligaciones que allí se me otorgan.

De antemano agradezco su amable confianza.

Atentamente,


LIDIA MAHECHA SIERRA
C.C 65.751.235

Ibagué, Febrero. 05 de 2021

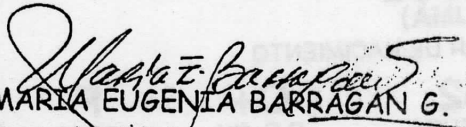
Señores
FUNDACION DESARROLLANDO VIDAS
Ciudad

REFERENCIA: ACEPTACION DE NOMBRAMIENTO

He sido comunicada de mi designación para el cargo de **REVISOR FISCAL** de la **FUNDACION DESARROLLANDO VIDAS**, frente a lo cual manifiesto mi gustosa aceptación y me comprometo a cumplir conforme a lo establecido en el artículo 207 del código de comercio y desarrollar las funciones propias del cargo con independencia, idoneidad y autonomía.

Agradezco su confianza depositada en mí.

Cordialmente,


MARIA EUGENIA BARRAGAN G.
Contador Público
T.P. 126829-T